

**IV Taller Regional Sobre Cuestiones de Competencia y de Protección al Consumidor en los  
Mercados Digitales  
18-19 Mayo 2017, Montevideo, Uruguay**

Oscar García Cardoze, Administrador General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, ACODECO, expuso sobre la evolución en Panamá de empresas estructuradas como redes de transporte de pasajeros y que se apoyan en plataformas tecnológicas.

Oscar García Cardoze, Administrador General considera que no es recomendable regular tarifas, o regular la cantidad de autos, ni los horarios de prestación de servicios. Para mejorar la calidad del servicio se debe promover los mecanismos de chequeo cruzado entre oferentes y demandantes del servicio.
---

El desarrollo de nuevas posibilidades para la oferta de bienes y servicios en el mercado que surgen con las economías colaborativas, inicialmente amplían el abanico de opciones para los consumidores. En consecuencia, pareciera que esto se traduce en una mejora automática del bienestar de los consumidores, ya que esas opciones deben promover la competencia por el lado de la oferta. Sin embargo, hay algunos temas desde el punto de vista de protección al consumidor que deben ser atendidos para que estas ventajas iniciales, y que explican el apoyo entusiasta de los consumidores, no sean ni ilusorias ni temporales.

En asuntos relacionados a los consumidores, el Administrador de ACODECO planteó a sus homólogos, la necesidad de regular lo relativo a la seguridad de los pasajeros y temas relacionados a seguros; ante reclamos de los consumidores el agente económico que regente la plataforma de gestión es el que debe responder, ya sea directa o indirectamente, en los casos donde no haya un regente de la plataforma, sería el que preste el servicio el que tendría que atender las reclamaciones de los consumidores.

Planteó que los prestadores deben ofrecer información clara, oportuna y transparente a los consumidores, antes, durante y después de utilizar el servicio.

El Programa COMPAL de la UNCTAD se dirige a la integración regional de sus dieciséis miembros latinoamericanos en materia de competencia y protección del consumidor. Una iniciativa muy exitosa es reunir a altos funcionarios de los organismos miembros y los de los organismos más avanzados (a saber, España, Estados Unidos y Suiza) para discutir las técnicas de investigación en diferentes áreas de trabajo diario para la agencia. Este evento está organizado conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Agencia de Protección del Consumidor (ADC) y la Agencia de Competencia (CDPC) del Uruguay y la Agencia de Cooperación Española (AECID).

El Cuarto Taller sobre la competencia y consumidores: el mercado digital se divide en tres talleres para la competencia y tres paralelos para la protección del consumidor. Los países participantes son: Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, España, Suiza Uruguay y Estados Unidos.